



“Proyecto Serranía Celtibérica”

1) ¿Cómo surge el “Proyecto Serranía Celtibérica”?

En el año 1984 surgen en Daroca los **Simposios sobre los Celtiberos**. Fue una iniciativa de José Luís Corral Lafuente, quien encargó al profesor Francisco Burillo Mozota su coordinación reuniendo a los investigadores celtiberistas, logrando un foro estable de conocimiento y debate.

En este marco Burillo elaboró un documento que fue elevado en el año 1998 al Consejo del Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura para que la **Celtiberia fuera declarada Patrimonio de la Humanidad** por la UNESCO. Esta candidatura fue aceptada y entró en la lista indicativa previa a su reconocimiento. Sin embargo, por falta de apoyos, en el año 2006 fue eliminada de dicha lista.

En 1998 se inicia el proyecto Segeda, apoyado por la Diputación Provincial de Zaragoza por medio de la **Fundación Segeda Centro Celtibérico**, con actividades en Segeda y en la Celtiberia.

En diciembre del 2007, con motivo de la presentación en Calatayud de la “**Ley de Desarrollo Rural Sostenible**”, su Ayuntamiento firmó un convenio con el **Centro de Estudios Celtibéricos de Segeda** para la elaboración de la **Ruta Celtibérica** cuya web (www.celtiberica.com) se encuentra en alemán, español, francés e inglés y tuvo como objetivo la creación de empleo mediante el Turismo Cultural.

La mayor parte de la cultura celtibérica se extendió por el Sistema Ibérico, y aunque en su zona más oriental se desarrolló la cultura ibérica se eligió la marca **Serranía Celtibérica** abarcando toda la cordillera. La razón es que estamos ante un proyecto de desarrollo sostenible de este territorio de montaña para el siglo XXI, en donde “lo celtibérico” proporciona un referente de identidad y diferenciación ante el mundo globalizado actual.

La extrema situación demográfica y económica de la Serranía Celtibérica ha pasado desapercibida al estar dividida administrativamente entre cinco comunidades autónomas: Aragón, Castilla La Mancha, Castilla y León, Generalitat Valenciana y La Rioja, a pesar de que en ella habían surgido los movimientos ciudadanos más importantes de España: **Teruel Existe, Soria Ya, Laotraguadalajara, Plataforma Sierra Norte de Guadalajara, Plataforma Cívica de Cuenca**. Sus reivindicaciones para solucionar la lacra de la despoblación y la ausencia de inversiones estructurales no fueron oídas, al tratarse de protestas atomizadas.

El “**Proyecto Serranía Celtibérica**“ reúne todos los análisis, conocimientos y reivindicaciones anteriores. Trasciende la acción universitaria mediante la transferencia I+D+i al desarrollo sostenible de la Serranía Celtibérica. Supone la elaboración de una estrategia global implicando a todas las instituciones, sectores sociales y económicos con objeto de poder transformar el territorio más desarticulado de toda la Unión Europea.

2) Definición del Proyecto Serranía Celtibérica

El proyecto Serranía Celtibérica está dirigido por Francisco Burillo Mozota, Catedrático de Prehistoria de la Universidad de Zaragoza en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel, a través del **Instituto de Investigación y Desarrollo Rural Serranía Celtibérica**. En el año 2011 el proyecto se encontraba ultimado respecto a su delimitación territorial y detección del grave problema de la despoblación¹.

En el año 2012 se inicia la investigación del territorio gracias a un **proyecto I+D+i**, surgido en el campo de las Humanidades y financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y los fondos FEDER de la Unión Europea, en el que participan 27 investigadores². En este marco, M^a Pilar Burillo, bajo la dirección de Enrique Ruiz, realizó un análisis detallado de las características de la Serranía Celtibérica en el marco legislativo de la Unión Europea³.

El territorio de la Serranía Celtibérica se extiende a lo largo del Sistema Ibérico, ocupando parte de las comunidades autónomas de Aragón, Castilla y León, Castilla - La Mancha, Generalitat Valenciana y la Rioja. Tiene **una extensión de 65.825 km²** (más de dos veces la superficie de Bélgica) y está **habitado por 483.191 personas** censadas, lo que supone **una densidad de 7,34 hab/km²**. Presenta, además, un dominio de la ruralidad.

SC reúne tres de las seis condiciones establecidas por la UE para que los territorios de especial interés reciban ayudas de los fondos estructurales, pues es:

- Una **Región Montañosa**
- Una **Zona Predominantemente Rural Remota**
- Una **Región Escasamente Poblada**.

Debe recordarse que **en el tratado de adhesión de Finlandia y Suecia a la Unión Europea de 1994 se estableció** unas disposiciones especiales relativas al objetivo nº 6 en el marco de los Fondos Estructurales, definiendo **el concepto de Regiones Escasamente Pobladas** (SPR, Sparsely Populated Regions) a las NUTS2 con **una densidad de población de 8 habitantes o menos por km²**. Hasta ahora sólo Laponia cumplía este requisito, ahora también lo cumple la Serranía Celtibérica, la "Laponia del Sur".

La UE viene legislando en su política de desarrollo para los territorios con desventajas relativas por sus condicionantes geográficos, debilidades estructurales, problemas de accesibilidad y alejamiento de los centros demográficos y de servicios importantes. En concreto el **Artículo 174 del Tratado de Lisboa** establece: *"A fin de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la Unión, ésta desarrollará y proseguirá su acción encaminada a reforzar su cohesión económica, social y territorial. La Unión se propondrá,*

¹ F. Burillo, "Un proyecto de desarrollo sostenible para el territorio montañoso de la Celtiberia", *Cuadernos del Mercado de Trabajo*, 7,, Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, pp. 128-133, Junio 2011.

² Proyecto I+D+i: HAR2012-36549: *"Segeda y la Serranía Celtibérica: de la investigación interdisciplinar al desarrollo de un territorio"*, es continuidad de otros cuatro anteriores (BHA2001-2439; HUM2005-03369/HIST; HAR2008-04118/HIST y HAR2010-21976). Con fecha de mayo de 2016 se ha recibido la información de la concesión de un nuevo informe I+D+i: HAR2015-680232P: *"La Serranía Celtibérica y Segeda. El Patrimonio Histórico como motor de Desarrollo Rural"*.

³ M^a. P. Burillo, F. Burillo y E. Ruiz, *Serranía Celtibérica (España). Un proyecto de Desarrollo Rural para la Laponia del Mediterráneo*, Instituto Celtiberia de Investigación y Desarrollo Rural, Campus de Teruel, Parque Arqueológico de Segeda, 2013. (<http://www.celtiberica.es/flipping/Serrania.pdf>).

en particular, reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas. Entre las regiones afectadas se prestará especial atención a las zonas rurales afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña”.

La Serranía Celtibérica es el único territorio de Europa del Sur que puede considerarse un Área Meridional Escasamente Poblada (SESPA) y, por ende, donde se debe exigir la aplicación del Tratado de Lisboa. **Lo confirma el informe encargado por las CEOEs de Teruel, Cuenca y Soria**, elaborado por expertos en Derecho Comunitario, bajo la coordinación del Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Dr. Antonio Fernández Tomás. En la página 64 del “Resumen ejecutivo” de dicho informe⁴ se señala que para constituir la **SESPA** (artículo 5 Reglamento 1059/2003) debe existir “*un conjunto agregado de entidades territoriales contiguas, cuya densidad de población fuera igual o inferior a 8 habitantes por kilómetro cuadrado*”. Se indica que estas condiciones las cumple únicamente la **Serranía Celtibérica**.

3) Serranía Celtibérica, el territorio más desarticulado de la UE, en situación más extrema que Laponia

Laponia presenta el clima más extremo de toda la Unión Europea. Su despoblación tiene causas estructurales, lo que ha dado lugar a que la mayor parte de la población se concentre en las ciudades localizadas en los fiordos, como Umea con 114.966 habitantes, más del doble de la ciudad mayor de la SC, Cuenca. La población sami que vive en el interior tiene ayudas especiales para mantener sus modos de vida y su cultura.

Dentro de la Serranía Celtibérica encontramos espacios limítrofes entre comunidades autónomas donde el efecto de frontera se acentúa, dando lugar a una situación realmente desoladora. Por ejemplo, **los Montes Universales** en la cota superior a 1.300 m., que se extienden por las provincias de Cuenca, Guadalajara y Teruel: con una extensión de 3.533 km² (casi el doble que la de Guipúzcoa), presenta una población estable de 3.459 personas, lo que da una densidad de **0,98 habitantes por km²**. Pues bien, la zona más septentrional de los Países Escandinavos, la región de Lappi, tiene una densidad de 1,87 habitantes por km². Pero mientras Lappi tiene un 15,53% de menores de 15 años y un 19,62% de mayores de 65 años en los Montes Universales los menores de 15 años son 7,33% y los mayores de 65 años 32,05%. Desgraciadamente el envejecimiento es genérico a toda la SC, que cuenta con la tasa mayor de la UE.

La SC presenta una organización poblacional totalmente desarticulada. Valga indicar que en la SC existen 625 municipios de menos de 100 habitantes, mientras que en el resto de España hay 597; y sólo 3 de los 400 núcleos de más de 20.000 habitantes, siendo la SC el 13% de la extensión de España y el 1% de sus habitantes.

La baja demografía, la ruralidad remota, la tasa de envejecimiento y desestructuración poblacional darán lugar a la extinción, en muy corto plazo de tiempo, de buena parte de los 650 municipios, sino se toman las medidas oportunas.

⁴ A. Fernández Tomás, A. Sánchez Legido y J. M. Ortega Terol, *Cuenca, Soria y Teruel y su encaje en un Área Meridional Escasamente Poblada*, 2014.

(http://contenidos.ceoe.es/resources/image/Cuenca_Soria_y_Teruel_-_SPA-Definitivo.pdf#sthash.9LHlieCf.dpuf)

4) ¿Cómo se ha llegado a esta situación?. Por un acto continuado de “Demotanasia”

En el 153 a.C. Roma declaró la guerra a la ciudad celtibérica de Segeda, cambiando el calendario de los idus de marzo al 1 de enero. La atacó con 30.000 hombres, los segedenses unidos a los numantinos reclutaron 25.000 y derrotaron a los romanos en la batalla de la Vulcanalia. **El poder geopolítico que tuvo Segeda a escala mundial no lo tiene actualmente Madrid.** Las investigaciones han demostrado que la Celtiberia, organizada en ciudades estado mantuvo un desarrollo sostenible del territorio. **La riqueza de este territorio de montaña pervive en época medieval y moderna.**

La fecha que marca el inicio del proceso de despoblación es 1856 cuando se planifica el **ferrocarril de Madrid a Barcelona, y en vez de trazarlo por Teruel, el camino más corto, se lleva por Zaragoza**, aislando la Serranía Celtibérica. Se pierde la posibilidad de abastecer de carne a Cataluña, y de lana para su industria textil

El hierro de Sierra Menera, que comenzó a explotarse de forma masiva en época celtibérica y que continuó con fundiciones y ferrerías en las poblaciones de Teruel y Guadalajara, **se traslada en 1900 a Sagunto**, donde surge la Compañía Minera de Sierra Menera. En 1915 ya se habían creado 3.000 puestos de trabajo directos. Es fácil imaginar lo que hubiera supuesto si esta industria se hubiera instalado en la zona del Jiloca.

Desde la época celtibérica, **la arcilla** ha sido la base de numerosas alfarerías y tejerías, que languidecen y se extinguen en todo el territorio de la Serranía Celtibérica a partir de 1950, al no existir apoyos para su industrialización. Por el contrario, en el **eje levantino surgen abundantes empresas de azulejos y pavimentos cerámicos**, Porcelanosa la más conocida. Toda arcilla procede de la SC, donde prácticamente no se crean puestos de trabajo y sí se altera sustancialmente el paisaje, lo que ha llevado en mayo de 2016 a la intervención de la fiscalía.

En la dictadura de Primo de Rivera **se planificó el ferrocarril de Algeciras a Toulouse para comunicar el centro de Europa con el Norte de África**; quedan testigos: estaciones, puentes y túneles en la mayor parte de su recorrido. En los años sesenta se abandonó este proyecto. Frustrándose la posibilidad de que **Teruel se hubiera convertido en uno de los cruces más importantes de España, al ser punto de unión con el Ferrocarril de Sagunto a Bilbao.**

Durante la etapa franquista la SC no recibió estímulos industrializadores desde el gobierno central, como sí ocurrió en la mayor parte del país. Lo que ha dado lugar a una progresiva y constante pérdida de población, lo que le ha convertido en el territorio más desestructurado de toda la UE. Así en 1940 la SC tenía 971.575 habitantes descendiendo a los 483.191 en el 2015. Mientras que España que en 1940 tenía 26.015.907, prácticamente los ha duplicado al pasar a 46.449.565.

La desertización del territorio ha propiciado el debilitamiento de sus ejes vertebradores y la **desaparición de las líneas de ferrocarril de Valladolid - Ariza y Santander – Mediterráneo**, o que **la de Sagunto-Teruel-Zaragoza se mantenga en condiciones tercermundistas**, pagando el Gobierno de Aragón más de 2 millones de euros anuales para su mantenimiento.

En el año 2004 el Gobierno de España anunció el plan de infraestructuras viarias hasta el 2020 por un total de 241.392 millones de euros. De ellos 3.000 para el ferrocarril de Sagunto-Teruel-Zaragoza. No se ejecutó esta obra, tampoco la A40 de Teruel a Cuenca, la A68 de Alcañiz-Morella-Mediterráneo, los enlaces de Daroca-Calatayud y Monreal-Alcolea del Pinar para unir la autovía Mudéjar con la de Zaragoza-Madrid, o la autovía Valladolid-Soria, por citar las más destacadas. **Las inversiones en la Serranía Celtibérica han sido 0 (cero euros).**

No extraña, pues, que **el obispo de la Diócesis de Osma-Soria** en su homilía del 2 de octubre del 2015 en la festividad del patrono soriano San Santurio calificara la situación de la provincia de Soria, uno más de los territorios de la Serranía Celtibérica, de **“despoblación sangrante”** y pidiera responsabilidades a los responsables de esta situación.

El Instituto de Investigación y Desarrollo Rural Serranía Celtibérica acuñó el término **“demotanasia”** para definir **“el proceso de acciones y omisiones políticas que han conducido a la desaparición lenta y silenciosa de la población de un territorio”**, tal como está ocurriendo en la Serranía Celtibérica⁵.

5) La Gobernanza de la Serranía Celtibérica

Según el Reglamento nº 1303/2013 de la UE sobre las disposiciones comunes relativas a los Fondos Estructurales de Inversión Europeos para favorecer una coordinación eficaz y la creación de sinergias para fomentar la participación conjunta, deben existir tres sectores que agrupen las diferentes entidades que trabajan por el desarrollo del territorio:

1º) La administración y las entidades políticas.

2º) Los grupos de acción local y los interlocutores sociales y económicos.

3º) Las universidades e instituciones que transfieran el I+D+i.

Por ello se han constituido dos entidades que trabajan conjuntamente para evitar la despoblación del territorio denominado “Serranía Celtibérica” y la promoción de ideas de sostenibilidad para conseguir la regeneración del mismo en el desarrollo del Proyecto Serranía Celtibérica:

- **“La Asociación para el Desarrollo de la Serranía Celtibérica (ADSC)”**, que está agrupando a los ayuntamientos, grupos de acción local, entidades sociales y económicas, e individuos. Potencia la creación de secciones territoriales para propiciar que las propuestas de desarrollo y su ejecución se realicen de abajo a arriba.

- **“El Instituto de Investigación y Desarrollo Rural Serranía Celtibérica (ISC)”**, imbricado con la **“Red de Universidades de la Serranía Celtibérica”**, que agrupa a las 10 universidades existentes en el territorio.

Se tiene el objetivo de constituir la **Fundación Serranía Celtibérica**, que englobe estas dos entidades y con participación de los gobiernos de las cinco comunidades autónomas y el de España, así como entidades sociales y económicas.

⁵ El término “demotanasia”, suma de las palabras griegas “demo”, pueblo, y “thanatos”, deidad de la muerte no violenta, fue acuñado por M^a. Pilar Burillo, y presentado en Méjico en el marco de la comunicación: F. Burillo y M^a. P. Burillo, “Serranía Celtibérica” (España) un proyecto de desarrollo rural sostenible para el territorio mas desarticulado de la Unión Europea”, *IV Congreso Latinoamericano de Antropología*, 7 a 10 de octubre de 2015. “Acuñan la palabra “demotanasia” para definir las causas de la despoblación”, *Diario de Teruel*, 15 de octubre de 2015, pág. 11.

6) Objetivos de la ADSC y del ISC para el desarrollo del proyecto Serranía Celtibérica

En el marco de las 5 comunidades autónomas

- Que la Serranía Celtibérica reciba la **quinta Inversión Territorial Integrada**, para lo cual deben solicitarlo conjuntamente las 5 comunidades autónomas ante el Gobierno de España.
- Que establezcan **convenios entre las 5 comunidades autónomas** para anular las fronteras creadas en la Serranía Celtibérica, especialmente en materia de salud y educación.

En el marco del Gobierno de España

- Que se aplique la **Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural**: “Fomentar el turismo rural, en particular a través de una adecuada ordenación de la oferta y la mejora de la demanda turística, con una atención preferente al fomento de un turismo sostenible en las zonas rurales prioritarias, ... dando prioridad a la conservación del medio ambiente, el paisaje y el patrimonio natural y cultural”. “Proteger el patrimonio histórico artístico ubicado en los municipios rurales y fomentar su mantenimiento y restauración adecuados”.

En el marco de la Unión Europea

- Reconocimiento, de la **Serranía Celtibérica como una interregión**, con las características de Área Escasamente Poblada, Región Montañosa y Zona Rural Remota. Y en razón de lo establecido en el art. 174 del Tratado de Lisboa se le aplique la **máxima exención fiscal**, y **las ayudas legisladas** para territorios de sus características extremas. Ambas acciones se consideran imprescindibles **para estabilizar la población y atraer a nuevos pobladores y PYMES**.
- **Banda Ancha** en toda la Serranía Celtibérica, imprescindible para vivificar el territorio.
- Reconocimiento como **Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT)**.
- Se está preparando la documentación para que la Serranía Celtibérica reciba la máxima ayuda en los **Fondos Estructurales 2020-26**.

En el marco propio de la ADSC y del ISC

- Concurrir a las convocatorias de los **proyectos Europeos**.
- Desarrollar proyectos globales e integradores de carácter social y económico con los **Grupos de Acción Local** de la Serranía Celtibérica, para lo cual se ha firmado un convenio entre la ADSC y la REDR (Red Española de Desarrollo Rural).
- Conseguir que la cultura celtibérica sea declarada Patrimonio de la Humanidad, como referencia de identidad y diferenciación universal ante la globalización universal. Este será el mayor sustento de la **Marca de calidad Serranía Celtibérica (España, Unión Europea) (MSC)** como referente e impulsor del desarrollo social y económico, sostenible y permanente del ámbito rural donde se encuentra, y como un elemento clave del turismo cultural.
- Desarrollar el “**Museo Abierto de la Serranía Celtibérica (MASC)**”, proyecto que engloba a todo el territorio de la SC, por lo que con sus 65.825 km² sería el Museo Abierto más grande del Mundo.

En su marco **se promocionaría conjuntamente todo su patrimonio natural y cultural**. Pretende unir un espacio y un tiempo. Junto a los yacimientos arqueológicos, centros de interpretación y museos visitables, agrupa también los eventos y festividades de carácter histórico. Todo ello debe promocionarse conjuntamente con los **productos agroalimentarios**.

- Se contactará con **hoteles, casas rurales, balnearios y restaurantes para que puedan encontrar en la MSC su promoción y el visitante su servicio**. Pero además generar una referencia, una marca única para encauzar la valoración, venta y exportación de los productos agroalimentarios de la Celtiberia

- Desarrollar la **investigación aplicada para la protección, conservación y musealización de su patrimonio natural y cultural**. Realizar **actividades didácticas, formativas y docentes**, dirigidas a escolares, bachilleres, universitarios y sociedad en general, tendentes a la difusión, **transmisión de conocimientos, sensibilización y valoración de los recursos endógenos**.

- Se desarrollarán **estrategias de potenciación del sector agropecuario**, con implantación de cultivos de calidad y ecológicos, transformación en la SC y promoción internacional conjunta, bajo la marca de calidad de Serranía Celtibérica (España, Unión Europea).

7) Apoyos del Senado y de las Cortes de España al proyecto Serranía Celtibérica.

1) - La *“Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la **despoblación rural en España, constituida en el seno de la Comisión de Entidades Locales**”*, aprobada por unanimidad por el **Senado** en sesión del 10 de Junio del 2015. Encabeza sus conclusiones generales: *“Todos los comparecientes han coincidido en que resulta necesario configurar una política de Estado encaminada a asentar núcleos poblacionales estables que aseguren el porvenir social y económico de los medios rurales afectados por el fenómeno de la despoblación”*.

Presentando entre las 50 medidas generales como únicas de acción local de toda España las referentes a la Serranía Celtibérica:

- a) *Adopción de medidas para que la **cultura celtibérica sea declarada y reconocida como Patrimonio de la Humanidad**.*
- b) *Creación en Teruel de un **Instituto de Investigación de Desarrollo Rural «Serranía Celtibérica»**.*
- c) *Considerar como **sistema territorial integrado la «Serranía Celtibérica»**.*

2) - **La Comisión Especial del Senado** de *“Estudio sobre las medidas a desarrollar para evitar la **despoblación de las zonas de montaña**”* aprobada el 9 de julio, presenta en su vigésima cuarta propuesta:

*“deben considerarse aquellos proyectos que aporten soluciones a las **despoblación y subdesarrollo de las zonas de montaña, con un enfoque territorial integrado, como es el proyecto «Serranía Celtibérica»**, al que se asocia la **creación del Instituto de Investigación y Desarrollo**, con especial atención a aquellos instrumentos que permitan obtener inversiones de la Unión Europea”*.

3) El día 8 de Octubre **El Congreso de los Diputados** presentó por unanimidad al Gobierno central la siguiente Proposición no de Ley: *El Congreso de los Diputados uniéndose a las propuestas contenidas en las ponencias sobre despoblación aprobadas en el Senado, consciente de la problemática en materia de despoblación y envejecimiento en el territorio de la Serranía Celtibérica, insta al Gobierno a:*

- 1.- *Se trabaje por reconocer **la identidad interregional de la Serranía Celtibérica**, en el marco de la Europa de las Regiones, como Región Escasamente Poblada, Región Montañosa y Zona Rural Remota.*
- 2.- *Impulse que la **cultura celtibérica sea declarada y reconocida como Patrimonio de la Humanidad.***
- 3.- *Impulsar la **creación del “Instituto de Investigación de Desarrollo Rural «Serranía Celtibérica»”**, con sede en el Campus de Teruel y en el Parque Arqueológico de Segeda, como centro piloto y de excelencia para la transferencia de I+D+i al desarrollo rural.*
- 4.- *Colaborar e impulsar con las Comunidades Autónomas implicadas para que las mismas, en el ámbito de sus competencias, **declaren la Serranía Celtibérica como Inversión Territorial Integrada.***
- 5.- *Que se pongan en marcha las medidas previstas en el Informe de la Comisión especial de Estudio creada en el Senado sobre las **medidas a desarrollar para evitar la Despoblación de las Zonas de Montaña** aprobadas en Pleno de 9 de julio pasado por unanimidad.*

Teruel a 30 de Mayo de 2016